

Página inicial: 120 Página final: 133

Tipo de artículo: revisión

CONSIDERACIONES SOBRE ARTE RUPESTRE Y TURISMO CULTURAL¹

CONSIDERATIONS ON ROCK ART AND CULTURAL TOURISM

Recibido: marzo 20 de 2010 / Revisado: abril 9 de 2010 / Aceptado: abril 13 de 2010

Por: **Armando José Quijano Vodniza²**

RESUMEN

El presente artículo tiene como propósito hacer una revisión de las diferentes posturas que existen en la comunidad académica nacional e internacional sobre la conveniencia de la implementación del turismo cultural aplicado al arte rupestre, como una estrategia encaminada a la protección y conservación de estos vestigios arqueológicos y como un mecanismo para generar beneficios económicos a los pobladores vinculados con dichos bienes culturales; para ello, se realizó una revisión bibliográfica en bases de datos y páginas WEB relacionadas con el tema, consultando artículos publicados por: UNESCO, IFRAO, Rupestreweb, Dialnet, Redalyc, SciELO y en el congreso internacional Global Rock Art. La literatura científica encontrada permite establecer que el turismo cultural realizado en sitios con obras rupestres sin una adecuada planeación es muy perjudicial, tanto para el patrimonio arqueológico, como para el medio ambiente y las comunidades relacionadas con dichos bienes; en este sentido, se requiere que antes de abrir al público una pictografía o un petroglifo se debe diseñar un plan de manejo, el cual fundamentalmente está orientado a la conservación de la obra rupestre, restringiendo el acceso copioso de visitantes al lugar. Así mismo, se resalta que en las últimas décadas se viene implementando con éxito, en varios lugares de Sur América, el turismo comunitario, en el cual las comunidades ancestrales son las que toman las decisiones más pertinentes sobre el manejo de su patrimonio cultural y natural a partir de las tradiciones y su cosmovisión, permitiéndoles una apropiación social de dichos bienes y garantizando un desarrollo sostenible.

Palabras clave: Arte rupestre, Turismo cultural, Desarrollo sostenible, Turismo comunitario.

ABSTRACT

This article aims to review the various positions that exist in the national and international academic community about the appropriateness of the implementation of cultural tourism applied to rock art, as a strategy for the protection and conservation of archaeological remains and as a mechanism to generate economic benefits to the people associated with those cultural goods. For this, we conducted a literature review in databases and web pages related to the topic, in consultation papers published by: UNESCO, IFRAO Rupestreweb, Dialnet, Redalyc, SciELO and the international conference Global Rock Art. Scientific literature establishes that the cultural tourism done in places with cave paintings, without proper planning is very damaging, both for the archaeological heritage and for the environment and communities related to such property. In this sense, it is required that before opening to the public a pictograph or petroglyph, a management plan should be designed. This plan is primarily aimed at the conservation of rock work, and restricting access to the place by visitors. Likewise, it is emphasized that in recent decades has been implemented the community tourism successfully. It has been done in several parts of South America. Native communities are the most relevant decision makers on the management of cultural and natural heritage from the traditions and worldview. This allows social appropriation of such property and ensuring sustainable development.

Key words: Rock art, Cultural tourism, Sustainable development, Community tourism

»»»INTRODUCCIÓN

Durante la realización del I Simposio Internacional de Arte Rupestre, que organizó la Universidad Nacional de Colombia en el mes de octubre de 2.009, la arqueóloga María Mercedes Podestá presentó la ponencia: Arte rupestre y gestión participativa: documentación y preservación del arte rupestre argentino, en la cual se socializó el programa que se viene ejecutando en varios lugares de la República Argentina relacionado con recorridos turísticos que involucran pinturas rupestres, como un estrategia para lograr su valoración y conservación. Sin lugar a dudas, el tema propuesto tiene una gran importancia a nivel mundial, por cuanto la comunidad académica internacional desde mediados del siglo XX viene analizando los mecanismos de conservación que se deberían implementar con el fin de evitar su destrucción y, precisamente, el turismo cultural es una de las opciones que ha sido considerada por muchos investigadores, sustentada en tres principios fundamentales: “lo que no se conoce, no se protege” (Martínez, 2008, ¶ 28), “si los sitios no están disponibles para los visitantes, el público se dará modos alternativos para llegar a ellos” (Taboada & Strecker, 1996, p. 36) y los vestigios con arte rupestre tienen un gran potencial turístico, pues son “lugares de interés para visitantes que buscan destinos alternativos” (Martínez, 2008, ¶ 4).

Sin embargo, no todos los estudiosos comparten esta perspectiva, y de manera contraria a lo que sostienen los defensores del turismo cultural aplicado al arte rupestre, se plantea que “la protección de los lugares está directamente ligada a la difusión del conocimiento de su localización” (Seglie, 2003, ¶ 17), es decir, entre mayor sea la divulgación pública que se realice de la existencia de un petroglifo o una pictografía, más vulnerable se encontrará el sitio para sufrir efectos destructivos causados por la intervención humana. En este sentido, se destaca la política implementada en Australia relacionada con el mantenimiento en secreto del emplazamiento, “ya que se considera que éste es el mejor método para conservarlo” (Carrera, 2002, ¶ 91), de tal manera, que todo sitio que finalmente es abierto al público termina siendo “sacrificado” (Bednariuk, 2006, p. 3). Así mismo, con respecto al turismo de masas a lugares arqueológicos, varios autores plantean que “todo objeto consumido es destruido o, cuando menos, pierde mucho de su valor” (Soleilhavoup, 1998, citado en Carrera, 2002, ¶ 89), y las posiciones más radicales llegan a calificar al turismo como la “prostitución de la naturaleza, debido a que pasa a ser económico y como tal el patrimonio se pone en venta” (Millán, 2001, p. 114).

Considerando las posturas antes mencionadas, el presente artículo tiene como propósito indagar en mayor profundidad los alcances y limitaciones de estos planteamientos, con el fin de orientar las acciones que se podrían adelantar en la defensa del arte rupestre del Departamento de Nariño: un patrimonio cultural que está en grave peligro de desaparecer (Quijano, 2007).

¹ Artículo que se deriva de la investigación “Arqueoastronomía de obras rupestres, noroccidente del municipio de Pasto” realizada por el grupo Inti Rumi, avalado y financiado por la Institución Universitaria CESMAG.

² Ingeniero Civil de la Universidad de Nariño, Director del grupo de investigación Inti Rumi: Piedra del Sol.

»»MÉTODO

La búsqueda bibliográfica principalmente se la realizó a través de Internet, consultando bases de datos y páginas WEB relacionadas con el tema del arte rupestre y el turismo cultural. La selección de los artículos se la realizó de la siguiente manera:

En primer lugar, se ingresó a través de la red a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), encontrando cuatro links de interés, aunque se aclara que estos textos no se refieren directamente al arte rupestre, por cuanto la UNESCO (2009) tiene como misión la promoción de la totalidad del patrimonio de la humanidad en sus diversas manifestaciones: natural y cultural (tangible e intangible, mueble e inmueble).

Posteriormente se accedió a la página WEB de la IFRAO (International Federation of Rock Art), "la institución que aboga en el mundo por la preservación de la herencia cultural de la prehistoria" (Bednariuk, 2006, p. 2), encontrándose la revista electrónica Coalition: thematic network on cultural heritage, que es editada por la Red Temática en Patrimonio Cultural. La revisión minuciosa del sitio permitió identificar tres artículos relacionados con el tema propuesto.

Sin lugar a dudas, para el caso de América Latina la publicación electrónica más importante que existe actualmente es Rupestreweb, en donde se revisaron la totalidad de los textos publicados hasta el momento (232 artículos), de los cuales se seleccionaron 10 documentos por su pertinencia.

En lo que respecta a bases electrónicas se consultaron: Dialnet, Redalyc y SciELO de la siguiente manera:

En la base de datos Dialnet -un servicio de la biblioteca de la Universidad de La Rioja (España)- se

identificaron 671 artículos científicos, accediendo con las palabras claves arte rupestre, los cuales se seleccionaron: primero, a partir de la lectura del título del artículo; posteriormente, analizando el contenido del resumen de los artículos previamente escogidos y, finalmente, realizando la lectura del texto completo de aquellos artículos evaluados como más convenientes para el estudio. Este procedimiento permitió, finalmente, escoger 11 manuscritos.

En el sistema de información científica Redalyc: Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, de la Universidad Autónoma del Estado de México, se identificaron 27 artículos utilizando las palabras claves arte rupestre y turismo, de los cuales se seleccionaron 10 documentos, siguiendo el mismo procedimiento antes descrito: lectura de título, resumen y texto completo.

En la base de datos SciELO: Scientific Electronic Library Online, la búsqueda se realizó con las palabras claves turismo arqueológico, hallándose únicamente tres artículos, dos de los cuales se eligieron para el análisis, mientras que el tercero se descartó por estar también publicado en Redalyc.

Finalmente, se consultaron todos los resúmenes de las ponencias que se presentaron en el Simposio Puesta en Valor y Manejo Público de Sitios de Arte Rupestre, que se adelantó como parte del congreso internacional de arte rupestre Global Rock Art, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Piauí (Brasil), del 29 de junio al 3 de julio del 2.009.

En este sentido, el criterio de validez que se tuvo en cuenta en todo el proceso de recolección de la información está relacionado con la autoridad científica de las instituciones e investigadores que han publicado en los diferentes medios consultados.

»»DISCUSIÓN

Turismo Cultural

Si bien es cierto que el turismo, como actividad organizada que busca ofrecer a las personas descanso, esparcimiento, ocio, encuentro con la naturaleza, etc., apareció en la segunda mitad del siglo XIX (Manzato, 2007), es solamente después de la Segunda Guerra Mundial cuando se comenzó a hablar de turismo cultural, entendido éste básicamente como aquel turismo en el que la atracción principal es algún aspecto de la cultura (Barretto, 2000, citado en Manzato, 2007).

La Carta Internacional de Turismo Cultural define el turismo cultural como aquella forma de turismo que tiene, entre otros fines, el conocimiento de monumentos y sitios histórico-artísticos y que ejerce un efecto realmente positivo sobre éstos en cuanto contribuye a su mantenimiento y protección (Montero & Oreja, 2005); sin embargo, el turismo cultural también debe entenderse como un producto que va más allá de lo estrictamente relacionado con el arte: "tiene que albergar todo aquello relativo a los modos de vida, los ritos y costumbres, y debe cubrir toda una experiencia de viaje en la que la motivación principal del turista sea la toma de contacto con las comunidades anfitrionas que han puesto en valor su patrimonio cultural, el cual desempeña su papel como elemento de atracción cultural y, sobre todo, de educación cultural" (Millán, 2001, p. 115).

Actualmente se acepta que las causas directas que originaron el surgimiento del turismo cultural en los países industrializados fueron los siguientes: el incremento global de cultura y tiempo libre y la extraordinaria demanda de esparcimiento y diversión (Seglie, 2003); el rechazo a la vida estridente en las grandes ciudades y el deseo de alejarse del acelerado ritmo urbano (Millán, 2001); el interés creciente "por acceder a experiencias directas de un mundo natural y cultural diverso y prístino que pareciera desvanecerse ante el avance de la modernidad" (Nielsen, Calcina, & Quispe, 2003, p. 370); así como al desarrollo de la tecnología de la comunicación de masas y la informática, con el consiguiente fenómeno de la globalización (Seglie, 2003).

En consecuencia, las agencias de viaje comenzaron a promocionar paquetes turísticos a lugares patrimoniales, entre los cuales también quedaron incluidos los sitios con arte rupestre, que son ofertados conjuntamente con el paisaje natural que los rodea y con la práctica de deportes extremos (Martínez, 2008). Este tipo de turismo cultural aplicado a los sitios arqueológicos también se conoce como Arqueoturismo, y en los últimos años es uno de los segmentos que más rápido ha crecido en el sector de viajes (Manzato, 2007), convirtiéndose en un espacio de creciente importancia en la producción privada de bienes y servicios públicos, lo cual ha originado el surgimiento de empresas privadas interesadas en el beneficio económico en el sector de los bienes culturales (Seglie, 2003).

De esta manera, en el sector cultural se comenzaron a acuñar términos que otrora le eran ajenos, tales como: empresa, competencia, cliente que exige un producto de calidad del mercado cultural, oferta cultural y actividades culturales como objetos de consumo por parte de los turistas (Millán, 2001; Seglie, 2003).

Desafortunadamente, el resultado de este tipo de turismo realizado de manera desordenada y sin ningún tipo de control comenzó a afectar, tanto a los bienes patrimoniales, como al medio ambiente (Morales, 2006; Manzato, 2007). En el caso de la apertura de los sitios con arte rupestre a turistas y visitantes activó drásticos procesos de degradación de las pinturas y grabados (Taboada & Strecker, 1996). Así, por ejemplo, la cueva de Altamira, uno de los lugares más representativos de la prehistoria de la humanidad, descubierto en 1.879, fue uno de los primeros yacimientos arqueológicos en sufrir el rigor de las visitas masivas, cerrándose definitivamente al público en el año 2.002 (Lasheras, Fatás, De Las Heras, Montes, & Rasines, 2008).

En el caso de América, se pueden mencionar brevemente algunos casos infortunados originados por prácticas de turismo cultural sin una adecuada

da administración: las líneas de Nazca (Perú), en donde se realizan actividades que afectan los geoglifos de esta zona (Monteverde, 2009); los sitios con arte rupestre de la amazonia de Brasil (siendo uno de los lugares más destacados la Piedra Negra de Paranaíta), en donde ya existen indicios de impactos negativos debido a la reciente visita sin control (Migliaccio & Tocantes, 2009); las 30 cuevas con pinturas rupestres ubicadas en la Sierra de La Ventania (Argentina), las cuales están siendo deterioradas por la acción de los visitantes (Oliva, Panizza, & Iparraguirre, 2009); y el caso de Okela (Lago Titicaca, Bolivia), cuyo intento de preservar el sitio de arte rupestre fracasó debido a la falta de control de visitantes (Strecker, 2009).

Además de los daños ocasionados directamente en las obras rupestres, los turistas producen otros efectos negativos, como la extracción de material arqueológico como recuerdo de su visita: actividad que motiva a los pobladores para que recojan diferentes artefactos, los cuales posteriormente venden a los visitantes (Nielsen, Calcina, & Quispe, 2003). Pero también se producen impactos socioculturales sobre la gente, como por ejemplo: transformación de una población rural a urbana, aumento de la fuerza de trabajo femenina o el debilitamiento de las tradiciones (Morales, 2006), la exclusión de la población en los procesos de decisión con relación a la implementación de la actividad turística (Manzato, 2007) y la población local no se ve beneficiada por la actividad turística, puesto que aquella está controlada, en su mayoría, por empresas foráneas que no establecen vínculo alguno con los pobladores (Ledesma, 2002; Morales, 2006).

El turismo descontrolado y sin regulación (Carretera, 2002; Seglie, 2003), sumado a factores tales como: la falta de presencia de las autoridades responsables de vigilar el patrimonio -quienes en general no son conscientes de sus obligaciones internacionales con respecto a la herencia del arte rupestre- (Bednarik, 2006; Martínez, 2008), el avance de las fronteras urbanas (Martínez, 2008), la expansión de la infraestructura de servicios asociada con emprendimientos económicos a gran escala (Nielsen, Calcina, & Quispe, 2003; Bednarik, 2006) y la apertura de canteras en los sitios en donde se hallan pictografías y petroglifos (Etchegaray, Florines, & Irazábal, 2009; Quijano, 2009) produ-

cen los siguientes daños sobre las obras rupestres: a) graffitis, que van desde el registro con lápiz de la visita de un turista (generalmente su nombre), hasta la sistemática elaboración de pinturas con aerosol (Lucas, 1977; SIARB, 2004; Argüello, 2006; Martínez, 2008; Oliva, Panizza, & Iparraguirre, 2009); b) hogueras o fogatas para la cocción de alimentos al lado de las rocas, con el consiguiente cubrimiento de hollín de los diseños, y su obvio deterioro (Lucas, 1977; Argüello, 2006; Martínez, 2008; Oliva, Panizza, & Iparraguirre, 2009); c) diseños resaltados con piedras o metales (Lucas, 1977; Seglie, 2003; SIARB, 2004); d) pinturas lavadas con agua o incluso con fresco, con el fin de avivar el color y lograr mejores fotografías (Lucas, 1977; Seglie, 2003; SIARB, 2004); e) remoción de la roca o desprendimiento de la capa pictórica de manera intencional (Lucas, 1977; Oliva, Panizza, & Iparraguirre, 2009); e) abrasión sobre los diseños, debido a los medios empleados para eliminar el polvo, la suciedad o los materiales agregados (Lucas, 1977); f) diseños pisoteados por los zapatos de los visitantes (Seglie, 2003).

Sin lugar a dudas, todos estos atropellos en contra del arte rupestre no son más que el resultado de la falta de valoración de estas manifestaciones culturales por parte del público, pues "solamente se destruye o modifica algo cuya existencia se ignora o cuya importancia se desconoce" (Argüello, 2006, ¶ 7).

Algunas medidas drásticas que los investigadores a nivel internacional han tenido que tomar para salvaguardar los sitios, especialmente las cuevas con pinturas rupestres, incluyen: el cierre definitivo al gran público para evitar alternaciones en el microclima mantenido durante cientos o miles de años en el interior de dichas cuevas (Lucas, 1977), quedando su visita limitada a especialistas, como sucede con la cueva de Maltravieso en España (Collado, 1997); la construcción de réplicas de las obras rupestres lo más próximo al enclave prehistórico, que pueden ser visitadas por los turistas, y clausurando los sitios originales, como sucede con la cueva de Lascaux en Francia (Galaz & Moneva, 1994; Taboada & Strecker, 1996; Millán, 2001).

Por otro lado, considerando los complejos problemas que conlleva la conservación de los bienes

arqueológicos superficiales (Ontañón, Moure, Arias, & González, 2000), en algunos contados casos se ha propuesto retirar las obras rupestres del sitio, para su conservación e instalación en un lugar protegido, dejando réplicas en los lugares ancestrales, tal como se piensa implementar en el sector de los petroglifos de Mata Ngarau, en la Aldea Ceremonial de Orongo (Isla de Pascua), los cuales son muy poco apreciados por los turistas frente a los enormes moai que se erigen en la isla (Ramírez, 2004).

Arte Rupestre, Turismo Cultural y Desarrollo Sostenible

En los últimos años el tema del turismo cultural se ha venido trabajando desde la perspectiva del desarrollo sostenible, tal como se puede evidenciar en los resultados de la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible, realizada en las Islas Canarias (España), en 1.995 y en la Carta Internacional de Turismo Cultural, adoptada por ICOMOS en la doceava asamblea realizada en México en el año de 1.999, en donde se plantea que el turismo se puede convertir en una importante estrategia para las comunidades anfitrionas que sustentan su actividad económica de la protección del patrimonio cultural (Millán, 2001; Lima, 2003; Cebrián, 2004); así mismo, se hizo evidente que las diferentes manifestaciones de la cultura, como los bienes arqueológicos, el folclore, las tradiciones ancestrales, la artesanía y la gastronomía, debidamente valorizadas representan un interés, no sólo para el visitante, sino también para las nuevas generaciones (Morales, 2006).

En el caso del arte rupestre, para hacer realidad el nuevo planteamiento del desarrollo sostenible, se instauró como requisito fundamental que antes de abrir un sitio a los turistas se debía realizar "la habilitación del mismo y de la región circunvecina, con el objeto de minimizar el impacto negativo de los visitantes" (Taboada & Strecker, 1996, p. 34), para lo cual se requiere la implementación de un plan de manejo del sitio de arte rupestre, denominado también como plan de gestión integral o plan de puesta en uso público (Taboada & Strecker, 1996; Sepúlveda, 2007; Falchi, Pía, & Torres, 2009).

Con dicho plan de manejo se pretende fundamentalmente alcanzar los siguientes objetivos: primero, la protección del sitio de arte rupestre,

evitando el acceso de turismo descontrolado; segundo, el fomento de la investigación y los estudios de conservación, tanto del bien arqueológico, como del paisaje natural; tercero, la organización del acceso del público; cuarto, el beneficio cultural para los visitantes; quinto, la mitigación del impacto que provocará el turismo sobre la sociedad y la cultura local; sexto, lograr beneficios para los pobladores, contribuyendo al desarrollo local; y, finalmente, con el fin de definir medidas preventivas, como la eliminación de infraestructuras potencialmente nocivas, como carreteras, minas, etc. (De la Peña, Carrera, Rey, & Costas, 1994; Taboada & Strecker, 1996; Nielsen, Calcina, & Quispe, 2003; Lasheras, Fatás, De Las Heras, Montes, & Rasines, 2007; Etchegaray, Florines, & Irazábal, 2009; Migliaccio & Tocantes, 2009; Oliva, Panizza, & Iparraguirre, 2009).

También es importante que el plan de manejo quede perfectamente articulado a las normativas internacionales, nacionales y regionales relacionadas con la protección y conservación del arte rupestre, convocando a la administración, a las organizaciones responsables de este patrimonio cultural y a todas las personas directamente relacionadas con dicho bien (Hernández 2002; Botiva, 2003). Así mismo, debe orientar todas las decisiones que se tomen con respecto a: capacitación, divulgación del sitio, construcción de infraestructuras en el lugar y la decisión de convertir el conjunto de manifestaciones rupestres en un parque cultural o arqueológico.

Con respecto a la capacitación, una de las primeras acciones que se debe adelantar consiste en educar a los visitantes "para que sepan qué es lo que van a observar una vez estén dentro del sitio de arte rupestre" (Argüello, 2006, ¶ 19). Efectivamente, el tercer principio de la Carta Internacional de Turismo Cultural de ICOMOS exige que los visitantes tengan la formación adecuada para comprender y valorar aquello que se les muestra (Lucas, 1977); además, las charlas informativas deben inculcarles la idea sobre la necesidad preservar y cuidar el patrimonio cultural, como una herencia que hemos recibido del pasado en beneficio de las actuales y futuras generaciones (Oliva, Panizza, & Iparraguirre, 2009). Es importante mencionar que IFAO, además de proveer directrices universales

para el estudio del arte rupestre, su conservación, registro e inventario, “emprende los programas educativos con el público para ayudar a asegurar la apreciación máxima y la protección de los recursos de arte rupestre” (IFRAO, 2010, ¶ 2).

Con el fin de despertar la sensibilidad y el aprecio por las obras rupestre, la capacitación también debe llegar a docentes, niños, guías locales, vigilantes de parques y museos arqueológicos, líderes comunitarios, así como a las comunidades indígenas (Galaz & Moneva, 1997; Ledesma, 2002; Hernández, 2002; Seglie, 2003; Botiva, 2003; Lima, 2003; Morales, 2006; Oliva, Panizza, & Iparraguirre, 2009; Falchi, Pía, & Torres, 2009). En este sentido, dos países con sobresalientes ejemplos en la conservación preventiva del arte rupestre a partir de intensivas campañas educativas lo constituyen Estados Unidos (Taboada & Strecker, 1996) y Australia (Bednarik, 2006).

Simultáneamente a los programas de capacitación orientados hacia el aprecio del arte prehistórico, se deben ejecutar campañas de difusión del mismo que “insistan en la excepcionalidad, limitación y debilidad del patrimonio rupestre, al mismo tiempo que lo explican” (Carrera, 2002, ¶ 90). Para ello se pueden elaborar diferentes tipos de materiales, tales como: publicaciones científicas, cartillas, postales, guías, folletos temáticos y discos compactos (Galaz & Moneva, 1994; Falchi, Pía, & Torres, 1996; Ledesma, 2002; Oliva, Panizza, & Iparraguirre, 2009).

Con el fin de “aumentar la visibilidad del patrimonio a administrar, generando así un polo de interés suficientemente atractivo para los visitantes locales y externos” (Hernández, 2002, p. 146), se requiere que dicho material se elabore con la participación de profesionales de diferentes disciplinas y utilizando nuevas estrategias de comunicación y mensajes que sean atractivos para el público en general.

En el caso de Colombia, se destaca el trabajo que viene adelantando el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH con la publicación de un libro, un manual y un CD ROM, como apoyo de los talleres de capacitación para preservar el arte rupestre de Cundinamarca (Botiva, 2003).

Por otro lado, el plan de manejo debe especificar las características que deben cumplir todas las obras de infraestructura que se construyan en el lugar, con el fin de preservar el arte rupestre, entre las que se destacan: rutas y senderos para que los visitantes puedan acceder a los yacimientos arqueológicos (Taboada & Strecker, 1996; Bustillo, Gómez-Barrera, Yagüe, Sanz, & Fort, 2000; Bednarik, 2006; Falchi, Pía, & Torres, 2009), señalizaciones que les permitan a los turistas llegar al sitio por sus propios medios (Martínez, 2008), vallados o barreras físicas (rejas a manera de cierres infranqueables, construidas sin interferir con el ambiente natural de conservación) que distancien las pinturas o grabados rupestres del espectador y que eviten las acciones vandálicas directas (Collado, 1977; Taboada & Strecker, 1996; Bustillo, Gómez-Barrera, Yagüe, Sanz, & Fort, 2000; Carrera, 2002; Strecker & Podestá, 2006; Strecker, 2009), rampas para los caminantes y plataformas de visualización de las obras rupestres (Bednarik, 2006; Strecker & Podestá, 2006) y vallas, paneles in situ o carteles explicativos que den información al visitante sobre el arte rupestre, relacionado con: el contexto histórico, arqueológico y patrimonial de la obra rupestre, las normas para la preservación del lugar y que propicien su valoración (Collado, 1997; Bustillo, Gómez-Barrera, Yagüe, Sanz, & Fort, 2000; Carrera, 2002; Martínez, 2008).

En algunos casos, y dependiendo de si la tenencia de las tierras permite el acceso a los yacimientos rupestres (Martínez, 2006) así como su agrupación, en el plan de manejo se puede plantear la necesidad de crear un parque arqueológico (Argüello, 2006), el cual consiste en exponer in situ el arte rupestre “mediante intervenciones que suelen consistir en la adecuación de los enclaves para su visita (accesos, aparcamientos, taquillas, iluminación), la contratación de guías, y más puntualmente, la instalación de pequeños museos de yacimiento, como sucede en Altamira y Tito Bustillo” (Galaz & Moneva, 1994, p. 430).

En este caso, es importante la construcción de un punto de información o lugar de encuentro de los visitantes, en donde los guías informen sobre el lugar y comuniquen las normas que los turistas de-

ben cumplir para respetar y conservar los sitios rupestres (Taboada & Strecker, 1996; Bustillo, Gómez-Barrera, Yagüe, Sanz, & Fort, 2000; Bustillo, Gómez-Barrera, Yagüe, Sanz, & Fort, 2000).

A continuación se mencionan algunos casos exitosos a nivel internacional de la implementación de parques arqueológicos en lugares con arte rupestre: un caso ejemplar de conservación es la Cueva de Chauvet en Francia, “considerada como la mejor protección de un sitio con arte rupestre en el mundo” (Bednarik, 2006, p. 2); el parque arqueológico de arte rupestre del Valle de Côa de 200 Km² (en Portugal), el cual ha sido incluido en la lista de Patrimonio Mundial en 1.998 (Zilho, 2000; Batarida, 2003); En España, el conjunto de La Valltorta (Castellón), Albarracín (Teruel), el del río Vero (Huesca), la Cueva Pintada de Gáldar (Gran Canaria), Valonsadero (Soria) y el parque de Ardales, en Málaga (Galaz & Moneva, 1994; Martínez, 2000); en Brasil, el Parque Nacional Serra de Capibara, en donde se conjuga el patrimonio ambiental y el cultural, a través de los sitios con arte rupestre (Oliveira & Lira, 2009); el Parque del Estado Monte Alegre y Parque Estadual de la Serra Andorinhas (Estado de Pará – Amazonía), también en Brasil (Figueiredo & Pereira, 2009); en Argentina, el arte rupestre “Los Colorados”, Provincia La Rioja, (Falchi, Pía, & Torres, 2009) y la Cueva de Las Manos, declarada como Patrimonio Mundial por la UNESCO en 1.999 (Strecker & Podestá, 2006); en Bolivia, los parques de Samaipata (Departamento de Santa Cruz), Incamachay (Departamento de Chuquisaca), Calacala (Departamento de Oruro), Copacabana (Departamento de la Paz) y Quila Quila en Chuquisaca (Lima, 2003; SIARB, 2004).

Un parque arqueológico también se puede beneficiar enormemente con la construcción, en las proximidades del yacimiento, de un museo dedicado a la exposición de los hallazgos científicos sobre el arte rupestre del lugar, utilizando técnicas museográficas especializadas, y recurriendo para ello a réplicas de las pictografías o petroglifos o empleando novedosos medios virtuales disponibles en la actualidad (Galaz & Moneva, 1994; Carrera, 2002). En dicho museo también se pueden exponer los materiales arqueológicos procedentes de las excavaciones

realizadas cerca de la obra rupestre, los hallazgos provenientes del entorno inmediato y de otros yacimientos rupestres (Lasheras, Fatás, De Las Heras, Montes, & Rasines, 2008).

Algunos ejemplos destacados a nivel mundial de museos arqueológicos dedicados al tema del arte rupestre son los siguientes: el Centro de Interpretación de la Cueva de Maltravieso en Extremadura, en España (Collado, 1997), el Museo Aba Suba Community Peace, en Kenya (Little, 2009) y el Centro de Interpretación de Arte Rupestre de Vide, en Portugal (Ribeiro, Joaquineto, & Pereira, 2009).

Turismo Comunitario

La aplicación del concepto desarrollo sostenible a la esfera cultural ha sido objeto de diversos análisis, entre los que cabe anotar las comisiones específicas creadas por la UNESCO para ello: la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo y la Comisión Mundial en Ambiente y Desarrollo, a partir de las cuales se produjeron diversos documentos, tales como: Plan de Acción en Políticas Culturales para el Desarrollo o Nuestra Diversidad Creativa (Hernández, 2002), en donde se plantea de manera contundente que “el papel de la cultura no se reduce a ser un medio para alcanzar fines -pese a que, en el sentido restringido del concepto, éste es uno de sus papeles-, sino que constituye la base social de los fines mismos” (UNESCO, 1995), es decir, patrimonio debe ser visto como un fin (el florecimiento de la existencia humana en todas sus formas y en su integridad) y no sólo como un medio de crecimiento económico.

Desde este enfoque, el papel del turismo cultural cambia radicalmente desde una visión exógena, en la cual el turismo se planifica desde afuera de las sociedades relacionadas con los bienes patrimoniales (centros de investigación, administraciones públicas, organizaciones no gubernamentales, etc.), hacia una mirada endógena, en donde las decisiones con respecto al manejo integral de los sitios arqueológicos son tomadas al interior de las comunidades anfitrionas. De esta manera, mientas el primer planteamiento lleva implícita

la idea de que el turismo cultural produce cierta rentabilidad para las poblaciones locales, siendo sus habitantes unos actores pasivos de la actividad turística -quienes inclusive pueden ser afectados negativamente por los visitantes-, en el segundo planteamiento, las comunidades son participantes activos de su propio desarrollo “y no sólo son espectadores de actividades turísticas organizadas externamente y cuyos beneficios no son percibidos localmente” (Morales, 2006, p. 259); además son actores comprometidos con su patrimonio, del cual no sólo esperan un beneficio material, sino principalmente espiritual, estético e intelectual, con el consiguiente fortalecimiento de su identidad cultural la cual, a su vez, se convierte en un escudo protector en contra de las nocivas influencias externas. En este segundo caso, es más pertinente hablar de un turismo comunitario, el cual también contribuye de una manera más oportuna en la defensa, a largo plazo, tanto de los vestigios arqueológicos, como del medio ambiente (Nazar, De La Fuente, & Gheco, 2009).

Efectivamente, la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial (UNESCO, 1972) “deja en claro la necesidad de incluir a los lugareños en la planificación de programas para asegurar la protección de los sitios” (Podestá, Rolandi, & Lagos, 2009, ¶ 12), y el cuarto principio de la Carta Internacional del Turismo Cultural de ICOMOS también considera que “las comunidades anfitrionas deben involucrarse en la planificación de las conservación del patrimonio y en la planificación del turismo” (Millán, 2001, p. 115). Así mismo, TARA (The Trust for African Rock Art) plantea que “una de las maneras más eficaces para conservar el arte rupestre es comprometiendo a las comunidades locales en procesos que aseguren que ellos sean beneficiarios de cualquier esfuerzo de conservación” (Little, 2009, ¶ 7).

El turismo comunitario permite generar el sentido de pertenencia entre los lugareños (Martínez, 2010), “estimulando el sentimiento de posesión, de orgullo, de asociación con el pasado que representa el arte rupestre” (Carrera, 2002, ¶ 94), y

hace posible la construcción de la memoria colectiva (Argüello, 2006, ¶ 20), siempre considerando que el patrimonio cultural no es estático, sino que es construido socialmente a partir de las valoraciones y significaciones de las comunidades actuales -revalorizaciones y resignificaciones- (Botiva, 2003; Lima, 2003; Artigas & Salatino, 2009).

En este sentido, en las últimas décadas, en algunos países de América del Sur -como Chile y Bolivia-, se han comenzado a implementar programas de turismo comunitario, surgidas como iniciativas de las poblaciones andinas, y quienes están aprovechando las formas de organización asociativas tradicionales, propias de las comunidades indígenas. Un ejemplo, es el caso de Arica en el norte de Chile, en donde “la comunidad involucrada se ha configurado como sujeto de intervención desde un punto de vista activo participativo en el entorno productivo, siendo relevantes las microempresas turísticas y la red conformada por éstas” (Morales, 2006, p. 256), así mismo, el carácter innovador del turismo comunitario practicado “radica en unir el conocimiento tradicional sobre el entorno natural y cultural a proyectos rentables de turismo rural (ecotourismo) con una gestión ambiental adecuada” (Morales, 2006, p. 259).

El éxito alcanzado en estos programas, inclusive, ha permitido plantear un nuevo enfoque teórico y metodológico para la investigación del arte rupestre: el modelo etnoarqueológico, el cual enfatiza “en el estudio del registro arqueológico [obra rupestre] en un contexto etnográfico, rescatando la memoria e historia local en la construcción del pasado” (Jofré, 2003, p. 332). De igual manera, el turismo comunitario se ha convertido en un espacio de encuentro intercultural entre los pobladores, los turistas, los investigadores y los funcionarios de las entidades gubernamentales y no gubernamentales que apoyan dichas iniciativas; siendo dicho encuentro posible gracias a que todos los actores comparten un mismo interés: el conocimiento y la defensa del patrimonio cultural (Morales, 2006).

»»CONCLUSIONES

La revisión minuciosa de los diferentes documentos consultados permite establecer, sin lugar a dudas, que el turismo cultural realizado en sitios con arte rupestre sin una adecuada planeación es muy perjudicial, tanto para el patrimonio arqueológico, como para el medio ambiente y las comunidades relacionadas con dichos bienes.

Se requiere que antes de abrir al público una pictografía o un petroglifo se debe diseñar un plan de manejo, el cual fundamentalmente está orientado a la conservación de la obra rupestre, restringiendo el acceso copioso de visitantes al lugar; así mismo, dicho plan de gestión integral o plan de puesta en uso público debe incluir todas las acciones necesarias para la capacitación del público, las estrategias de divulgación encaminadas a la preservación del vestigio, así como el diseño de todas aquellas obras de infraestructura que sean necesarias para evitar daños sobre el emplazamiento. De igual manera, el plan de manejo debe iluminar las decisiones que se tomen para la creación de un parque arqueológico en el lugar -cuando sea posible-, así como la construcción de un museo arqueológico cerca del bien cultural.

Se resalta que en el ámbito cultural, el desarrollo sostenible no sólo implica el beneficio económico, sino el acceso a “una vida intelectual, afectiva, moral y espiritual más satisfactoria” (UNESCO, 2007, ¶ 2), lo cual no es posible alcanzar a partir de una visión exógena del turismo cultural, en donde dicho turismo no se planea, ni se gestiona desde el interior de las comunidades, sino desde empresas y entidades culturales que no tienen en cuenta a las personas que conviven con el patrimonio, ni mucho menos atendiendo a sus verdaderas necesidades e intereses. En este sentido, adquiere mucha importancia en la actualidad el turismo comunitario, en el cual las comunidades autóctonas son las que toman las decisiones más pertinentes sobre el patrimonio cultural y natural a partir de sus tradiciones y cosmovisión (visión endógena), permitiéndoles una apropiación social de dichos bienes.

Finalmente, se considera que en el caso del Departamento de Nariño se tienen las condiciones necesarias para comenzar a implementar el turismo comunitario, debido principalmente a la presencia de comunidades indígenas en el territorio, quienes podrían autogestionar su patrimonio, evitando así que la herencia de sus antepasados, manifestada en los grabados y pinturas rupestres, se pierda para siempre.

»»REFERENCIAS

- Argüello, P. (2006). *Restauración y educación en el arte rupestre: notas sobre un caso colombiano* (Parque Arqueológico de Facatativa). Rupestreweb. Recuperado el 5 de febrero del 2010, de <http://www.rupestreweb.info/facaresta.html>
- Artigas, D. & Salatino, P. (2009). Piedras, miradas y discursos: el arte rupestre a los ojos de las localidades de Césped y los Perales, Illapel, Chile. *Congreso Internacional de Arte Rupestre: Simposio Puesta en Valor y Manejo Público de Sitios de Arte Rupestre*. Recuperado el 19 de febrero de 2010, de <http://www.globalrockart2009.com/resumos/resumos20.html>
- Bartarda, A.P. (2003). O sistema de visita e a preservação da arte rupestre em dois sítios de ar livre do Nordeste português: o Vale do Côa e Mazouco [Versión electrónica], *Revista Portuguesa de Arqueologia*, 6(2), 5-48.
- Bednarik, R. G. (2006, enero). *A global perspective of rock art protection. Coalition: Thematic Network on Cultural Heritage*, 11, Recuperado el 20 de febrero de 2010, de <http://www.rtpch.csic.es/PDF/NL11.pdf>
- Botiva, A. (2003). *Comunidad y arte rupestre en Cundinamarca*. Rupestreweb. Recuperado el 5 de febrero de 2010, de <http://www.rupestreweb.info/comunidad.html>
- Bustillo, M., Gómez-Barrera, J. A., Yagüe, P. L., Sanz, E. & Fort, R. (2000). Estudio actual de los estudios de conservación de las pinturas rupestres esquemáticas del Monte Valonsandro (Soria) y propuestas para su protección y salvaguarda [Versión electrónica], *Espacio, Tiempo y Forma: Serie 1, Prehistoria y Arqueología*, 13, 189-252.
- Carrera, F. (2002). La protección del arte prehistórico ibérico: ¿misión imposible? *Arqueoweb: Revista sobre Arqueología en Internet*, 4(3). Recuperado el 10 de febrero de 2010, de http://www.ucm.es/info/arqueoweb/numero4_3/articulo4_3_proteccionarte.html
- Cebrián, A. (2004). Políticas institucionales y turismo cultural: el ejemplo de la comunidad de Murcia [Versión electrónica], *Cuadernos de Turismo*, 13, 7-25.
- Collado, H. (1997). Arte rupestre en Extremadura: investigación, conservación y puesta en valor [Versión electrónica], *Norba-Arte*, 17, 7-25.
- De la Peña, A., Carrera, F., Rey, J. M. & Costas, F.J. (1994). El arte rupestre galaico: una reflexión crítica sobre el presente y una propuesta para el futuro [Versión electrónica], *Trabajos de Prehistoria*, 51(2), 41-54.
- Etchegaray, M., Florines, A. & Irazábal, H. (2009). Paisaje protegido de la localidad rupestre Chamangá (Flores, Uruguay): propuesta integral de gestión. *Congreso Internacional de Arte Rupestre: Simposio Puesta en Valor y Manejo Público de Sitios de Arte Rupestre*. Recuperado el 19 de febrero de 2010, de <http://www.globalrockart2009.com/resumos/resumos20.html>
- Falchi, M., Pía, M. & Torres, M. A. (2009). Programas didácticos para la valoración y conservación de sitios arqueológicos con arte rupestre. Congreso Internacional de Arte Rupestre: Simposio Puesta en Valor y Manejo Público de Sitios de Arte Rupestre. Recuperado el 19 de febrero de 2010, de <http://www.globalrockart2009.com/resumos/resumos20.html>
- Figueiredo, S. L. & Pereira, E. (2009). Gestão do património arqueológico para o turismo, análise dos sítios de arte rupestre de Monte Alegre e Serra das Andorinhas/Brasil. *Congreso Internacional de Arte Rupestre: Simposio Puesta en Valor y Manejo Público de Sitios de Arte Rupestre*. Recuperado el 19 de febrero de 2010, de <http://www.globalrockart2009.com/resumos/resumos20.html>
- Galaz, M. & Moneva, M. D. (1994). El tratamiento museográfico del arte rupestre en España [Versión electrónica], *Espacio, Tiempo y Forma: Serie 1, Prehistoria y Arqueología*, 7, 429-448.
- Hernández, M. I. (2002). Patrimonio cultural y desarrollo sostenible en la quebrada de Umahuaca: potencial y perspectivas [Versión electrónica], *Cuaderno: Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de Jujuy*, 18, 124-152.
- International Federation of Rock Art Organizations. (2010). *The constitution of IFRAO. Cesmap*. Recuperado el 20 de febrero de 2010, de <http://www.cesmap.it/ifrao/constitution.html>
- Jofré, D. (2003). Una propuesta de acercamiento al patrimonio arqueológico de la comunidad de Belén: región de Tarapacá, Chile [Versión electrónica], *Chungará: Revista de Antropología Chilena*, 35(2), 327-335.
- Lasheras, J. S., Fatás, P., De Las Heras, C., Montes, R. & Rasines, P. (2008). La investigación en el Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira: investigar para conservar, para conocer, para difundir [Versión electrónica], *Museos.es: Revista de la Subdirección General de Museos Estatales*, 4, 30-41.
- Ledesma, R. E. (2002). Limitaciones para implementar planes de manejo de sitios arqueológicos con arte rupestre en Cafayate (Salta, Argentina). *Congreso Internacional de Arte Rupestre: Simposio Puesta en Valor y Manejo Público de Sitios de Arte Rupestre*. Recuperado el 19 de febrero de 2010, de <http://www.globalrockart2009.com/resumos/resumos20.html>
- Lima, M. P. (2003). Participación comunitaria, desarrollo sostenible y arqueología: el caso de Quila Quila (Chuquisaca, Bolivia) [Versión electrónica], *Chungará Revista de Antropología Chilena*, 35(2), 361-365.
- Little, T. L. (2009). Can Rock Art in Africa reduce poverty?. *Congreso Internacional de Arte Rupestre: Simposio Puesta en Valor y Manejo Público de Sitios de Arte Rupestre*. Recuperado el 19 de febrero de 2010, de <http://www.globalrockart2009.com/resumos/resumos20.html>
- Lucas, M. R. (1977). Conservación del arte rupestre al aire libre [Versión electrónica], *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, 4, 1-14.
- Manzato, F. (2007). Turismo arqueológico: diagnóstico e análisis del producto arqueoturístico [Versión electrónica], *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 5(1), 99-109.
- Martínez, D. (2010, enero). Territorio, memoria y comunidad: aproximación al reconocimiento patrimonial del arte rupestre precolombino de la sabana de Bogotá. *Rupestreweb, enero-febrero*. Recuperado el 5 de febrero de 2010, de <http://www.rupestreweb.info/tmyc.html>
- Martínez, D. (2006). La piedra de Fusca: las dificultades del acceso público al patrimonio cultural. *Rupestreweb*. Recuperado el 5 de febrero de 2010, de <http://www.rupestreweb.info/fusca.html>
- Martínez, D. (2008). Vallas informativas y arte rupestre: ¿visibilización de lo público o exposición de lo frágil?. *Rupestreweb*. Recuperado el 5 de febrero de 2010, de <http://www.rupestreweb.info/vallas.html>

- Martínez, R. (2000). El parque cultural de Valltorta-Gasulla (Castellón) [Versión electrónica], *Trabajos de Prehistoria*, 57(2), 65-76.
- Migliacio, M. C. & Tocantins, N. (2009). Pedra Preta de Paranaíta: plano de gestão e estratégia de uso público de um sítio de arte rupestre da Amazônia Mato-Grossense. *Congreso Internacional de Arte Rupestre: Simposio Puesta en Valor y Manejo Público de Sitios de Arte Rupestre*. Recuperado el 19 de febrero de 2010, de <http://www.globalrockart2009.com/resumos/resumos20.html>.
- Millán, M. (2001). Viejos recursos para nuevos turismo: el caso de la región de Murcia [Versión electrónica], *Cuadernos de Turismo*, 8, 109-128.
- Montero, I. & Oreja, J. R. (2005). Diseño de un instrumento de medida para el análisis comparativo de los recursos culturales tangibles [Versión electrónica], *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 3(2), 245-255.
- Monteverde, L. (2009). Los geoglifos de Nasca y Palpa (Ica-Perú): tres factores que contribuyen a su destrucción paulatina y constante. *Rupestreweb*. Recuperado el 5 de febrero de 2010, de <http://www.rupestreweb.info/geoglifos.html>.
- Morales, H. F. (2006). Turismo comunitario: una nueva alternativa de desarrollo indígena [Versión electrónica], *Revista de Antropología Iberoamericana*, 1(2), 249-264.
- Nazar, D. C., De la Fuente, G. A. & Gheco, L. I. (2009). Incidencia de factores socio-ambientales en relación a la protección de sitios de arte rupestre: Parque Arqueológico Provincial La Tunita (Catamarca, Argentina). *Congreso Internacional de Arte Rupestre: Simposio Puesta en Valor y Manejo Público de Sitios de Arte Rupestre*. Recuperado el 19 de febrero de 2010, de <http://www.globalrockart2009.com/resumos/resumos20.html>.
- Nielsen, A., Calcina, J. & Quispe, B. (2003). Arqueología, turismo y comunidades originarias: una experiencia en Nor Lipez (Potosí, Bolivia) [Versión electrónica], *Chungará: Revista de Antropología Chilena*, 35(2), 369-377.
- Oliva, F., Panizza, M. C. & Iparraguirre, G. (2009). Educación y capacitación como vías de protección del arte rupestre de Sierra de La Ventana, Provincia de Buenos Aires (Argentina). *Congreso Internacional de Arte Rupestre: Simposio Puesta en Valor y Manejo Público de Sitios de Arte Rupestre*. Recuperado el 19 de febrero de 2010, de <http://www.globalrockart2009.com/resumos/resumos20.html>.
- Oliveira, R. C. & Lira, M. (2009). O valor econômico do ecoturismo no Parque Nacional Serra da Capivara – Piauí – Brasil. *Congreso Internacional de Arte Rupestre: Simposio Puesta en Valor y Manejo Público de Sitios de Arte Rupestre*. Recuperado el 19 de febrero de 2010, de <http://www.globalrockart2009.com/resumos/resumos20.html>.
- Ontañón, R., Moure, J. A., Arias, P. & González, C. (2000). La zona arqueológica de la Garma (Cantabria): investigación, conservación y uso social [Versión electrónica], *Trabajos de Prehistoria*, 57(2), 41-56.
- Podestá, M. M., Rolandi, D. S. & Lagos, T. (2009). Gestión y comunidades: una simbiosis necesaria en pos de la preservación del arte rupestre. *Congreso Internacional de Arte Rupestre: Simposio Puesta en Valor y Manejo Público de Sitios de Arte Rupestre*. Recuperado el 19 de febrero de 2010, de <http://www.globalrockart2009.com/resumos/resumos20.html>.
- Quijano, A. J. (2009). El pictógrafo de "El Higuieron": patrimonio cultural del Municipio de Pasto (Colombia) en peligro de destrucción. *Rupestreweb*. Recuperado el 5 de febrero de 2010, de <http://www.rupestreweb.info/higuieron.html>.
- Quijano, A. J. (2007). Metodología para el inventario de obras rupestres en el Departamento de Nariño. *Revista de Investigaciones*, 13(13), 19-34.
- Ramírez, J. M. (2004, septiembre). Manejo del recurso arqueológico en Rapa Nui: teoría y realidad. *Chungará, suplemento especial*. Recuperado el 19 de febrero de 2010, de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-73562004000300049&lang=pt
- Ribeiro, N, Joaquineto, A. & Pereira, A. S. (2009). Centro de Interpretação de Arte Rupestre de Vide (Portugal) - Do Projecto à realidade e seus desafios. *Congreso Internacional de Arte Rupestre: Simposio Puesta en Valor y Manejo Público de Sitios de Arte Rupestre*. Recuperado el 19 de febrero de 2010, de <http://www.globalrockart2009.com/resumos/resumos20.html>.
- Seglie, D. (2003, noviembre). Arte rupestre y escuela: la conservación preventiva. *Rupestreweb*. Recuperado el 5 de febrero de 2010, de <http://www.rupestreweb.info/escuela.html>
- Sepúlveda, M. (2007). Reseña de "Actas del Primer Simposio Nacional de Arte Rupestre (Cusco, noviembre 2004)" de Rainer Hostning, Matthias Strecker y Jean Guffroy editores [Versión electrónica], *Chungará: Revista de Antropología Chilena*, 39(2), 291-292.
- Sociedad de Investigación del Arte Rupestre de Bolivia SIARB. (2004). Campaña educativa sobre arte rupestre: rocas que hablan. *Rupestreweb*. Recuperado el 5 de febrero de 2010, de <http://www.rupestreweb.info/hablan.html>
- Strecker, M. (2009). Arte rupestre y comunidad: experiencias en Bolivia. *Congreso Internacional de Arte Rupestre: Simposio Puesta en Valor y Manejo Público de Sitios de Arte Rupestre*. Recuperado el 19 de febrero de 2010, de <http://www.globalrockart2009.com/resumos/resumos20.html>.
- Strecker, M & Podestá, M. M. (2006, enero). Rock art preservation in Bolivia and Argentina. *Coalition: Thematic Network on Cultural Heritage*, 11, Recuperado el 20 de febrero de 2010, de <http://www.rtpch.csic.es/PDF/NL11.pdf>
- Taboada, F. & Strecker, M. (1996). Protección y conservación del arte rupestre: una visión comparativa entre algunos países del viejo y nuevo mundo [Versión electrónica], *Chungará: Revista de Antropología Chilena*, 28, (1 y 2), 33-45.
- UNESCO. (2009). ¿Qué es la UNESCO? ¿Qué hace? *La UNESCO en 2009*. Recuperado el 6 de febrero de 2010, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001473/147330S.pdf>
- UNESCO. (2007, 26 de septiembre). *Cultura y desarrollo. Diversidad Cultural*. Recuperado el 6 de febrero de 2010, de http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=35030&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- UNESCO. (1995, 27 de enero). *Nuestra diversidad creativa: informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*. Culture. Recuperado el 6 de febrero de 2010, de http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=22431&URL_DO=DO_PRINTPAGE&URL_SECTION=201.html
- UNESCO. (1972, 21 de noviembre). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. Recuperado el 6 de febrero de 2010, de <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>
- Zilhao, J. (2000). La puesta en valor del arte rupestre del Valle de Côa (Portugal) [Versión electrónica], *Trabajos de Prehistoria*, 57(2), 57-64.